



29 MAR. 2010

Fecha:

Firma:

José María Martín
Director de Coordinación y Despacho
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 25 de Marzo de 2010.

Visto:

- El Expediente TCM N° 010/2010;
- La Resolución Plenaria N° 001/2010;
- La Nota N° 094/10 TCMRG – AF;
- El Acta TCM N° 013/2010.

Considerando:

Que por Nota N° 094/10, Letra: TCMRG – AF, suscripta por la Fiscal Legal de este cuerpo Dra. María Rosa Santana y el Fiscal Auditor C.P. Luis Arrieta, en carácter de integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes, según la Resolución Plenaria N° 001/2010, pone en conocimiento a los Sres. Vocales que la fecha propuesta con el objetivo de realizar el examen escrito y oral, sería el día 06 de Abril de 2010, a las 08:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas Municipal, sito en Moyano N° 402.

Que por Acta N° 013/2010 de fecha 22 de Marzo de 2010, se ha decidido hacer lugar a lo propuesto por los Sres. Fiscales, mediante la Nota mencionada en el párrafo anterior, respecto a la fecha y hora indicada para realizar el examen escrito y oral.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con la normativa vigente.

Que el C.P. Miguel Ángel Vazquez se encuentra ausente.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

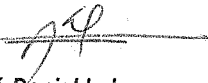
ARTICULO 1º.- FIJESE el examen escrito y oral del “Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes”, según la Resolución Plenaria N° 001/2010, para el día 06 de Abril de 2010, a las 08:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas Municipal, sito en Moyano N° 402.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los postulantes de la presente resolución, publíquese y cumplido, archívese.



RESOLUCION T.C.M. Nº 083 / 2010.


Dra. María Rosa Muciaccio
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal